

-Alcaldesa Presidenta :

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. David Casado García
-Da. María Teresa Lobo Pulido
-D. Jesús María Sanz Gutiérrez
-D. Jesús Ballesteros Gómez
-D. Alberto Pascual Antón
-Da. Cristina Illanas Arránz
-Da. Elena Arribas Herránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

No asiste :

-Concejal :

-D. Juan Luis Herránz García

difundida. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2012, que se ha repartido con anterioridad a esta sesión, la misma es aprobada por unanimidad en los mismos términos en que ha sido redactada.

(En este momento se incorpora a la sesión la Concejala Da. Elena Arribas Herránz).

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escrito del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, trasladando el calendario de recogida del Punto Limpio Móvil en este municipio durante 2013. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, comunicando que la propuesta de cifra oficial de población a 1 de enero de 2012, para este municipio, es de 1.064 habitantes; dicha propuesta está pendiente de su aprobación por el Gobierno y publicada en el Boletín Oficial del Estado, y sólo será susceptible de recurso contencioso administrativo en el plazo de los dos meses posteriores. La Corporación queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 31-10-2012, de aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2011, con el siguiente resumen :

A C T A
DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2012

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente

1.-Resultado presupuestario del ejercicio :

<u>Conceptos</u>	<u>Derechos recono-</u> <u>cidos netos</u>	<u>Obligaciones re-</u> <u>conocidas netas</u>	<u>Resultado</u> <u>presupuestario</u>
A Operaciones corrientes	658.991'19	582.520'13	
B Otras oper. no financ.	113.851'07	176.319'38	
1 Total oper. no financ.	772.842'26	758.839'51	
2 Activos financieros	-	-	
3 Pasivos financieros	30.942'41	23.313'66	
Resultado pre-supuestario del ejercicio	803.784'67	782.153'17	21.631'50
Resultado pre-supuestario ajustado			21.631'50

2.-Estado del Remanente de Tesorería :

A) Derechos pendientes de cobro en 31-12-2011 :	170.167'28
A.1. De pts. ingresos, corriente :	57.241'50
A.2. De pts. ingresos, cerrados :	108.788'66
A.3. De otras operaciones no pres. :	4.137'12
A.4. Ingresos pendientes aplicación :	-
B) Obligaciones pendientes de pago en 31-12-2011 :	180.078'27
B.1. De pts. gastos, corriente :	91.636'27
B.2. De pts. gastos, cerrados :	56.339'39
B.3. De otras operaciones no pres.:	32.102'61
B.4. Pagos real. pend. aplic. def.:	-
C) Resultado presupuestario :	21.631'50
D) Remanentes de crédito no comprometidos	
E) Fondos líquidos de Tesorería :	-37.001'73
F) Remanente de Tesorería para gastos generales :	-46.912'72
Estabilidad presupuestaria : superávit	81.011'15

2.- De 28-11-2012, de autorización a la Fundación "Las Eras" para utilizar, con condiciones, el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para una Asamblea General informativa que se celebró el 8 de diciembre pasado.

3.- De 3-12-2012, de autorización a D^a. Basilia Soto Soto, en representación de la Sociedad Cooperativa "El 27", para quemar cajas de madera y restos de pallets, en parcela 18 del polígono 29; con las debidas condiciones de seguridad.

4.- De 12-12-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. Vicente Pascual Gómez, para las de "construcción de chimenea de ladrillo enfoscado de cemento blanco", en C/ Casería, 5, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 1'00 euros.

5.- De 12-12-2012, de aplicar en este Ayuntamiento lo dispuesto lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con el contenido literal siguiente :

Primero.- Proceder a aplicar lo dispuesto en los artículos 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y 22 de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio de 2012, en relación con las retribuciones a percibir en el presente año 2012, por el personal a su servicio:

1.- Suprimir la paga extraordinaria y las pagas adicionales de complemento específico o equivalentes, correspondientes al mes de diciembre.

2.- Reducir las retribuciones anuales previstas en el presente ejercicio en el importe correspondiente a las citadas pagas.

3.- Que los importes de las retribuciones a percibir por el personal en el presente años, no superen, en ningún caso, y en términos de homogeneidad, los abonados en el año 2011, minorados en la cuantía de las pagas suprimidas.

Segundo.- A los efectos antes descritos, proceder a bloquear los créditos correspondientes en el importe de las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre, consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de las pagas adicionales de complemento específico o equivalentes, correspondientes al mes de diciembre.

Tercero.- Asumir el compromiso de que las cantidades derivadas de la supresión de los citados emolumentos se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivos, en los términos y alcance que determinen las leyes de presupuestos, para lo cual se dotará al presupuesto municipal futuro o futuros de los créditos necesarios en los términos y condiciones que se regulen legalmente.

Cuarto.- Proponer al Pleno Municipal que declare como NO DISPONIBLES estos créditos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Quinto.- Trasladar el presente Decreto a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, para constancia.

6.- De 14-12-2012, de declaración en estado de ruina del inmueble situado en la C/ Salineros, 10, de Mozoncillo, propiedad de D^a. Lucía Herránz Ballesteros, incoado a instancia de D. José María Sanz Herranz, familiar de la misma, y autor de un informe y documentación técnica aportados; y ordenar a los propietarios la ejecución en el edificio de las medidas de rehabilitación necesarias para mantenerlo en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, todo ello en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente resolución.

7.- De 18-12-2012, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.- Carpintería Francisco Herrero. Paso escalera local...	182'93
2.-Canon. Alquiler fotocopiadora, diciembre	156'09
3.-Canon. Facturación fotocopiadora, noviembre	105'84
4.- Spantel 2000 S.A.Factura teléfonos fijos, noviembre..	23'41
5.- Orange. Fra. Teléfonos móviles noviembre	185'31

- 6.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 (noviemb). 18'07
- 7.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577392 (noviemb). 53'56
- 8.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577361 (noviemb). 22'79
- 9.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577316 (noviemb). 20'24
- 10.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490 (noviemb). 66'40
- 11.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos.... 167'38

8.- De 19-12-2012, de concesión de licencia de obras menores a D. José Ignacio Ruiz Rosa, para las de "hacer pared medianil de 12 x 2 metros y colocar puertas carreteras", en C/ Pinar, 3, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 26'70 euros.

Abierta una deliberación, se comenta el contenido de algunas de estas resoluciones :

-Respecto a la n°. 5, la relativa a la aplicación del R.D.L. 20/2012, en materia de retribuciones a percibir en el presente año 2012 por el personal, explica la Sra. Alcaldesa que ha sido una exigencia urgente de la Subdelegación del Gobierno, pues si bien se trata de una norma con rango de ley, y que por tanto no es posible ignorar o contravenir por parte de ningún Ayuntamiento, al parecer ha habido algún caso de rebeldía a cumplir la norma, y por eso desde la Subdelegación han pedido con urgencia el compromiso de todos los Ayuntamientos de la provincia de asumir expresamente todas y cada una de las obligaciones contenidas en esa norma.

-Acerca de las facturas de Canon por alquiler de la fotocopidora, se comenta la posibilidad de negociar con la empresa la adquisición en propiedad de la máquina, pagando el precio residual que correspondiera, pues el alquiler mensual actual parece muy elevado; o, alternativamente, renegociar las condiciones del contrato, de modo que su coste se reduzca en la medida de lo posible.

Al término del diálogo, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda :

Primero.- Quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía con los números 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 más arriba detalladas.

Segundo.- Quedar enterada de la Resolución de la Alcaldía antes numerada con el 5, y a la vez ratificar los compromisos contenidos con la misma, impuestos por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, norma de rango superior que no cabe desconocer.

4.- INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares :

4.1.- De la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público "Manuel Monjas", sobre uso del Salón de Actos para actividades navideñas.- Da. María Angeles Ruano, Secretaria de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público "Manuel Monjas", solicita autorización para utilizar el Salón de Actos de la Casa Consistorial en varios días de las próximas fiestas de Navidad, y concretamente : 1) El 11 y el 16 de diciembre de 2012 para recogida de cartas de Papá Noel, entrega de premios del concurso navideño y sorteo de una porra de Navidad. 2) El 4 y el 5 de enero de 2012, para la entrega de regalos de los Reyes Magos después del

"belén viviente" y la Cabalgata.

Los reunidos, no apreciando ningún reparo que oponer a esta solicitud, por asentimiento unánime, acuerdan : autorizar a la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público "Manuel Monjas" para utilizar el Salón de Actos en las fechas indicadas y con las finalidades expresadas, con la condición de que, al finalizar cada uno de estos actos, el lugar quede en las mismas condiciones en que se encontraba al comenzar.

5.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondiente a servicios municipales :

1.- Estación de Servicio Hijos de Zacarías Hernando S.L., de Turégano. Factura por suministro de combustible para la caldera de calefacción de las Escuelas Públicas, por una cuantía de 2.647'17 euros.

2.- Construcciones Mozoncillo S.L., de Mozoncillo. Factura por las obras de construcción de nueve nuevas sepulturas en tierra, en el cementerio municipal, por una cuantía de 7.553'99 euros.

3.- Mancomunidad de Municipios "Segovia Centro", de Carbonero el Mayor. Cantidad correspondiente a la aportación municipal para los gastos corrientes de funcionamiento, tercer pago a cuenta del 2012, por una cuantía de 3.268'92 Euros.

Al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : aprobar las facturas más arriba detalladas, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar a la Corporación de los siguientes asuntos :

1.- Mejora del alumbrado público.- El próximo año 2013 dejarán de estar permitidas las lámparas de mercurio en el alumbrado público, lo que obliga al Ayuntamiento a sustituir la mayor parte de las que actualmente existen por otras de sodio u otro material menos contaminante. Esto va a requerir de una importante inversión, y para ello se han solicitado presupuestos a tres empresas especializadas. Como presumiblemente van a ser altos, será necesario conseguir subvenciones para este fin, y como parece que hay noticias de que pudieran convocarse pronto, habrá que estar atentos a las mismas, para intentar obtenerlas.

En cuanto a la forma de llevar a cabo los trabajos, será necesario hacerlo por fases, dividiendo el pueblo por barrios o calles, para hacerlo con arreglo a las subvenciones que se rdciban.

Por su parte el empresario de Mozoncillo D. José Ignacio Ruiz ha puesto a prueba una bombilla de bajo consumo en una farola de la Calle del Arroyo de Arriba, para ver su resultado, y parece que se nota mejoría.

La Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : quedar enterada del anterior informe de la Alcaldía.

2.- Modificación periodicidad de las sesiones del Pleno.- La Sra. Alcaldesa propone a los presentes la modificación de la periodicidad de las sesiones del Pleno municipal, puesto que la actual, que se aprobó en sesión de 20-6-2011, fija la celebración de una sesión mensual el último jueves de cada mes (con la prevención de que si el día señalado fuese inhábil, la sesión del pleno se celebraría el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora), pero en la actualidad quizá fuese conveniente cambiarlo. Se debe ello a que cada vez hay menos puntos en el orden del día, ya no se ejecutan Planes Provinciales, hay una sensible paralización de muchas actividades económicas que antes repercutían en los Ayuntamientos, como por ejemplo las obras particulares, y, en resumen, en tanto el país no recupere el pulso vital, estima que sería más conveniente celebrar la sesión ordinaria cada dos meses, en vez de mensualmente. Y bien entendido que siempre pueden convocarse las sesiones plenarias extraordinarias que haga falta si surge algo urgente o imprevisto que tenga importancia.

Visto lo dispuesto por el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artº. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en materia de periodicidad de la celebración de sesiones del Pleno.

Tras una corta deliberación, a su término, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda : aprobar la propuesta de la Presidencia, y en su consecuencia, modificar el anterior acuerdo plenario de 20 de junio de 2011, en materia de periodicidad de las sesiones del Pleno municipal, de modo que en adelante las sesiones ordinarias se celebren el último jueves de cada dos meses, que en 2013 serán los de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre; y ello en horario de las 22'30 horas los meses desde abril a septiembre, y a las 22'00 horas desde octubre a marzo. Si el día señalado fuese inhábil, la sesión del pleno se celebraría el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora.

7.- SITUACIÓN TRAMITES PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE CHOPOS EN EL PARAJE "LAS SEVILLANAS".- La Sra. Alcaldesa expone de nuevo la situación de la proyectada enajenación de un lote de maderas de chopo de propiedad municipal, que están situados en dos lotes diferenciados, uno de 700 chopos aproximadamente en la parcela 7 del polígono 11, paraje "Las Sevillanas", y los restantes 70 en la parcela 5040 del polígono 16, paraje. Se han celebrado ya dos licitaciones, la primera conjunta y la segunda diferenciando los dos lotes, y ambas han quedado desiertas por falta de licitadores. Con posterioridad se ha recibido una oferta de un empresario maderista de Veganzones (Segovia), por el lote mayor de los dos, por menos dinero del solicitado en la oferta de contrato que se le dirigió, lo que parece deberse a que en la realidad hay menos metros cúbicos de madera de los que aparecen en la licencia concedida por el Servicio T. de Medio Ambiente tras la cubicación.

Por otra parte, se han interesado también por estos chopos otros maderistas de pueblos de la comarca, que han anunciado su visita a los plantíos y pudieran formular ofertas.

Ahora, recibida ya la valoración del maderista Sr. José Antonio Hernando, y estimando que será más conveniente aceptar un plazo superior para dar tiempo a que estoa otros maderistas puedan ver los plantíos, y en su caso, formular ofertas por los mismos, la Corporación, tras una corta deliberación, y por asentimiento unánime, acuerda : aplazar hasta la sesión plenaria que ha de celebrarse a finales de enero de 2013 una decisión definitiva sobre la enajenación de los lotes de chopos de los parajes "Las Sevillanas" y "La Cruz del Tío Monago", admitiendo ofertas hasta la fecha de la convocatoria de la sesión, y bajo precio libre.

8.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO DE 2012 : ACUERDOS QUE PROCEDAN.- Por la Presidencia se pone de manifiesto a la Corporación el proyecto de Presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2012, y Bases de Ejecución del mismo, según anteproyecto previamente redactado por la Intervención municipal, y proyecto dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, por unanimidad, en reunión del 18-12-2012, y se está en el caso de examinarlo, y, de hallarlo conforme, proceder a su aprobación, y subsiguiente sometimiento a información pública.

Seguidamente la Corporación pasó a examinar detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, así como las Bases de Ejecución del mismo.

Tras una deliberación, en la que los reunidos plasman su propósito de aprobar con mayor antelación el presupuesto de 2013, sin estas demoras de los últimos años, se somete a votación el dictamen de la Comisión informativa, y por unanimidad el Pleno acuerda :

"Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2012, comprensivo de todos los derechos y obligaciones atribuibles a dicho ejercicio, así como los compromisos económicos previamente asumidos y que de este modo quedan ratificados y convalidados, todo ello con el siguiente resumen por capítulos :

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	281.983'62
2	Impuestos indirectos	7.551'03
3	Tasas y otros ingresos	72.769'20
4	Transferencias corrientes	172.402'19
5	Ingresos patrimoniales	54.280'80
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	57.217'95
9	Variación de pasivos financieros	147.416'05
	Total Ingresos	793.620'84

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	174.998'09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	288.905'16
3	Gastos financieros	6.431'38
4	Transferencias corrientes	63.674'92
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	105.337'80
9	Variación de pasivos financieros	34.025'43
	Total Gastos	<u>673.372'78</u>

Segundo.- Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución del Presupuesto expresado.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado, con sus Bases de Ejecución, sea expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, previos anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, a efectos de atender posibles reclamaciones. Con la advertencia de que, caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes :

-La Sra. Alcaldesa informa a los presentes que hoy mismo ha firmado con la Excma. Diputación de Segovia los convenios para el desarrollo de las Escuelas Deportivas y el Programa "Crecemos", del próximo año, donde ha recibido las pautas e indicaciones pertinentes. El problema lo vamos a tener con la Guardería, pues tenemos menos niños que en años anteriores, faltan un mínimo de cinco para poder seguir teniendo las dos monitoras, y si esto no mejora habrá que prescindir de una. Para intentar encontrar más alumnos ha pensado en hacer una oferta a los niños de los pueblos de la Mancomunidad o cercanos -Aldea Real, Escalona, u otros- a ver si se matricula alguno. La situación es peligrosa, pues con menos de cinco niños, si se llegase a ello, no habría ni siquiera programa "Crecemos" ni subvención de la Diputación.

Los reunidos comentan este problema que se avecina, sugiriendo posibles ideas para encontrar soluciones, sin que finalmente se resuelva nada al respecto.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y diez minutos, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.